

ANEXO OCCUCI-2017-10053

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESRIPION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	50	SUNTANTRIMPOT CUADRADO 25 VUELTAS 100K	\$ 10.37	\$ 518.55
2	PIEZA	5	40 CABLES HEMBRA A HEMBRA PARA ARDUINO	\$ 50.21	\$ 251.03
3	PIEZA	5	40 CABLES MACHO A HEMBRA PARA ARDUINO	\$ 49.54	\$ 247.72
4	PIEZA	5	40 CABLES MACHO A MACHO PARA ARDUINO	\$ 55.27	\$ 276.34
5	PIEZA	4	2.4 GHz Half-wave antena U.FL	\$ 111.91	\$ 447.62
6	PIEZA	6	Cable,2.4 GHz Half-wave art,RPSMA M	\$ 110.01	\$ 660.05
7	PIEZA	2	GABINETE TRANSP. P/RASPBERRY PI MODEL B+PI 2/PI 3	\$ 102.84	\$ 205.67
8	PIEZA	2	PANTALLA TACTIL 480X320 P/ RASPBERRY2/3, 3.5PULG	\$ 1,053.45	\$ 2,106.90
9	PIEZA	2	CAMARA PARA RASPBERRYPI V2.1 (8MPX)	\$ 848.28	\$ 1,696.55
10	PIEZA	100	CAPACITOR CERAMICO .01UF=10nF	\$ 2.22	\$ 222.40
11	PIEZA	100	CAPACITOR CERAMICO .1uF	\$ 1.47	\$ 146.60
12	PIEZA	100	CAPACITOR CERAMICO .22UF	\$ 1.27	\$ 126.70
13	PIEZA	4	INTERFAZ USB-SERIAL PARA RADIO XBEE	\$ 172.07	\$ 688.28
14	PIEZA	10	MODULO ADAPTADOR PARA RADIOS XBEE	\$ 34.78	\$ 347.84
15	PIEZA	10	IC PIC MCU FLASH 16Kx16 DIP	\$ 96.89	\$ 968.88
16	PIEZA	2	RASPBERRY PI 3, MODEL B, 1GB	\$ 949.92	\$ 1,899.84
17	PIEZA	30	REGULADOR LINEAL 3.3V 500mA	\$ 8.21	\$ 246.21
18	PIEZA	4	Xbee Ser1,1mW,RPSMA Ant conn,250kbp	\$ 470.42	\$ 1,881.66
19	PIEZA	4	OEM,Xbee Ser1,1mW,U.FL Ant,250 kbps	\$ 433.11	\$ 1,732.45
20	PIEZA	6	OEM,Xbee Ser1,1mW,wire Ant,250 kbps	\$ 425.71	\$ 2,554.24
21	PIEZA	2	XB, WIFI S6B TH RPSMA	\$ 810.35	\$ 1,620.69
				SUBTOTAL	\$ 18,846.19
				IVA	\$ 3,015.39
				TOTAL	\$ 21,861.58

W3 Maria Ruycoza



1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) siete palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.